



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD,
DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2018,
POR LA QUE SE CONVOCAN 160 PREMIOS
PARA LA ADQUISICIÓN DE LIBROS A LOS
MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS
EN EL CURSO 2017/18

Plazo de finalización: Hasta el 21 de diciembre de 2018
Lugar de Presentación: Registros Auxiliares o
Registro General de la Universidad de Granada

DATOS PERSONALES

NIF/NIE
APELLIDOS
NOMBRE
DOMICILIO HABITUAL
POBLACION
PROVINCIA
TELEFONO
CORREO ELECTRONICO

C.POSTAL

DATOS ACADEMICOS

ESTUDIOS ACTUALES
CURSO ACADEMICO
2018/19
FACULTAD/ESCUELA

CURSO

¿POSEE ALGUN TITULO ACADÉMICO?
¿SÍ ¿No
¿Cuál?

Firma:

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Sus datos personales aportados en la solicitud, así como aquellos contenidos en la documentación que se acompañe, serán tratados por la Universidad de Granada, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de la tramitación y resolución de su beca. Sus datos podrán ser informados a las Librerías que tienen convenio con la Universidad de Granada. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Secretaría General de la Universidad de Granada en la dirección anteriormente indicada mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal.

**Solicitud para PREMIOS MEJORES EXPEDIENTES ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE GRANADA - CURSO 2017/18**

RESGUARDO PARA EL ESTUDIANTE

DNI

APELLIDOS Y
NOMBRE